



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud realizada por el Doctor Jonatan Soto Agudelo, se le significa que de acuerdo con la Nota Devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur que se le puso en conocimiento, la misma está vinculada a la Matricula Inmobiliaria Nro. 001-1192184, sin embargo, no se indica, respecto de cuales de los demandados se inadmite.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-